

**CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS PARA PERMANECER EN EL REGIMEN
TRIBUTARIO ESPECIAL**

Los suscritos Representante Legal y Revisor Fiscal de la FUNDACION FIAMBRE con NIT. 860.531.776, dando cumplimiento con lo establecido en el numeral 13 del parágrafo 2 del artículo 364-5 del Estatuto Tributario:

CERTIFICAN

1. Que la FUNDACION FIAMBRE con NIT. 860.531.776, ha cumplido con las disposiciones establecidas en el Estatuto Tributario y sus decretos reglamentarios, para permanecer en el Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta y complementarios.
2. Que, de acuerdo con la declaración de Renta, la FUNDACION FIAMBRE con NIT. 860.531.776, cumplió con la obligación de presentar por el año gravable 2023 dentro de los plazos establecidos por el Gobierno Nacional.
3. Que la presente certificación se fundamenta en el contenido de los libros de contabilidad y los registros de la FUNDACION FIAMBRE con NIT. 860.531.776.

La presente certificación se expide en la ciudad de Bogotá a los 20 días del mes de junio de 2024, con destino a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales –DIAN.

Ines Elvira Navas

INES ELVIRA NAVAS NAVAS

Representante Legal

C.C. 52.619.189



LUIS GUILLERMO PORRAS SALINAS

Revisor Fiscal

C.C. 1.013.675

T.P. 39167-T